COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2010
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día jueves 09 de setiembre del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2º piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 503/10 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de agosto de 2010, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE	: GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO
SECRETARIO	: TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS	: TCNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
	: CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
	: TTE INT OSCAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 17/2010 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa Nº 17/2010 de la Unidad Operativa de Contratación Nº 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día martes 09 de agosto del año en curso, a las nueve horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 36/2010, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	Porcentaje de variación sobre precio de ticket de pasaje
PREMIER VIAJES	0 %
ARIES TRAVEL	6 %
SERVI TRAVEL	6 %

Recibí
13/10/10

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas; y
k. Certificación de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.

Observación:
(SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

La firma **PREMIER VIAJES presenta los siguientes documentos:**
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado constancia del SIPE Nº 1.086.598 de fecha 04 de agosto de 2010, donde constan activas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; conforme a los documentos presentados por PREMIER VIAJES cumple con los requisitos establecidos por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.-

La firma **ARIES TRAVEL presenta los siguientes documentos:**
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.-
Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado solamente cuatro del total de las documentaciones solicitadas, tampoco presento constancia de SIPE para verificar si posee o no dichos documentos. La característica de los documentos no sustanciales es que puede obviarse su presentación si presenta la constancia de su SIPE respectivo o en su caso también puede ser presentado en la etapa de evaluación.

Los documentos faltantes fueron bajados del portal de contrataciones por lo que oferta presentada por la firma ARIES TRAVEL SRL es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.-

La firma **SERVI TRAVEL presenta los siguientes documentos:**
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado constancia del SIPE Nº 1.087.221 de fecha 09 de agosto de 2010, donde constan activas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; Documentos no presentados y que no constan en el SIPE: Constancia de pertenecer al BILLING SETTELEMEN PLA (B.S.P); conforme a los documentos presentados la firma SERVI TRAVEL SRL cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.-

2 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

La firma **PREMIER VIAJES** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en el Ítem: 1 "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Comando de las Fuerzas Militares y para la Dirección de Material Bélico", seleccionándose la misma provisoriamente como, la más conveniente en dicho ítem.

3 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha analizado si los servicios ofrecidos por la firma: **"PREMIER VIAJES"** se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que la misma cumple satisfactoriamente.

4 POSCALIFICACION

En esta etapa se analizó al oferente a efectos de determinar si la misma está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta únicamente los requisitos de calificación, utilizando los criterios establecidos en las disposiciones legales que rigen la materia y la documentación comprobatoria de dichos requisitos, solicitada en las condiciones del presente llamado.

Conforme a los documentos proporcionados, el oferente PREMIER VIAJES ha demostrado que tienen la capacidad financiera, experiencia y que los servicios ofertados reúnen las Especificaciones Técnicas solicitadas, por lo que este Comité considera que la misma está capacitada para proveer dichos servicios a la Institución.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 3964/2010 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 17/2010 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**, a la siguiente firma: **PREMIER VIAJES**, por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 17 de setiembre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
DAVID ELENA ZARACHO B
Cap. JM – Miembro

.....
OSCAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ
TTE INF – Miembro

.....
ELVIO FERNANDO ORTEGA R
Tte. 1° INF - Secretario

.....
ROBERT JARA CESPEDES.
TCNEL DCEM – Miembro

.....
GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO
Presidente del Comité